

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5649 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 594/2011 C-A, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. José Antonio García Tapia, en nombre de FACHADAS A. VÁZQUEZ, S.L., se ha dictado auto en fecha de hoy acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 18 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150006115-1